



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° 1730  
NEUQUÉN, 28 OCT 1994

**VISTO:**

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 0070-A-94 MESE., originada en la presentación efectuada por la Asociación Mutualista Evangélica Neuquina, mediante la cual solicita se declare de Interés Municipal a los PANELES DE DISCUSIÓN sobre "La Ley Federal de Educación y la Transformación Educativa", los que se llevarán a cabo en el Instituto de Formación Docente N° 6, sito en calle Amancay N° 620 de esta ciudad, los días 4 y 5 de noviembre de 1994; y

**CONSIDERANDO:**

Que en los citados Paneles disertarán renombrados profesores y legisladores de la región, sobre temas como: "Filosofía Nacional y Política Educativa; Antecedentes de la Ley Federal de Educación; La Argentina Educadora, desde 1945 a la Actualidad; Surgimiento del Sistema Educativo Nacional y los vértices hacia nuestros días; Política Educativa Provincial desde 1978 a 1994, entre otros;

Que en vista de la importancia del evento, la señora Intendente considera procedente acceder a lo solicitado, razón por la cual la Subsecretaría de Coordinación de Intendencia, por Registro N° 2566 SUBS.C.I./94 (fs.5) remite lo actuado a la Secretaría Ejecutiva para su atención;

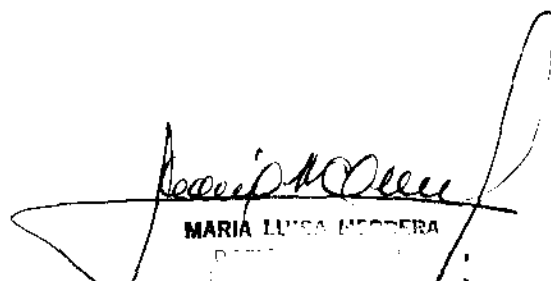
Que a fs. 5 vta. por Pase N° 7350/94 MESE. la señora Subsecretaria Ejecutiva, dispone la confección del decreto correspondiente;

Por ello:

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

Artículo 1°) DECLÁRESE de Interés Municipal los PANELES DE DISCUSIÓN  
\_\_\_\_\_ sobre "La Ley Federal de Educación y la Transformación  
///...2°

  
MARIA LUISA MEDERA  
Intendente Municipal  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



///...2°

Educativa", los que se llevarán a cabo en el Instituto de Formación Docente N° 6, sito en calle Amancay N° 620 de esta ciudad, los días 4 y 5 de noviembre de 1994, de acuerdo a lo solicitado por la Asociación Mutualista Evangélica Neuquina a fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 0070-A-94 MESE.-

Artículo 2°) HÁGASE llegar una copia del presente Decreto a la Asociación \_\_\_\_\_ organizadora del evento.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario \_\_\_\_\_ Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales y el señor Secretario de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, al \_\_\_\_\_ Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

EAA.-



FDO) KLOOSTERMAN  
HUMAR  
SIARRUSTA

MARÍA LUJÁN HERRERA  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
SECRETARÍA DE ACCIONES COMUNITARIAS Y  
ASUNTOS VECINALES  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN